

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN DE PUESTO: ORDENANZA

DATOS IDENTIFICATIVOS

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA

DOMICILIO: CL SENDA DEL REY 9 - MADRID

Ref. del contrato: 28/41/00002/2012

Ref.: 020549-13-50424

Fecha: 15/04/2013



Descripción:

El cometido de los trabajadores adscritos al puesto de ordenanza es principalmente:

Atención al público y telefónico, reserva de aulas, repartir el correo por los despachos y recoger éste y trasladarlo a correos.

En ocasiones realizan desplazamientos al exterior, bien a pie o en vehículo oficial para realizar algún trámite.

Daños a la salud:

La empresa no ha comunicado la existencia de accidentes.

1. LUGARES DE TRABAJO DEL PUESTO.

Se detecta alguna anomalía significativa relacionada con los lugares de trabajo.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones	Tolerable
Atropellos o golpes con vehículos durante los desplazamientos que se realizan a pie para realizar alguna gestión.	Moderado

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
Reubicar o dotar de más espacio, el emplazamiento de la pantalla y el teclado, garantizando se dispone de espacio suficiente para que pantalla, teclado y usuario se encuentren alineados.	4

INFORMACIÓN
Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

CRITERIOS DE REFERENCIA
R.D. 485/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
R.D. 486/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

OBSERVACIONES
Cuando el vigilante se encuentra fuera de su puesto de trabajo son ellos los encargados de subir la barrera del parking que se bloquea en numerosas ocasiones. Para ello tienen que desplazarse al mostrador que se encuentra enfrente para pulsar el botón y abrir la barrera. Los trabajadores manifiestan que tienen que dejar de hacer lo que están haciendo en ese momento (atención a alumno, teléfono...) para desbloquear la barrera. Han solicitado coloquen un sistema de desbloqueo en su mostrador.

2. ENERGÍAS UTILIZADAS.

Se utiliza energía eléctrica a nivel de usuario.

SI

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos) directos/indirectos durante el uso de equipos alimentados por energía eléctrica que presenten defectos de aislamiento o conexiones defectuosas.

Moderado

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en la utilización de la energía eléctrica

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 614/2001 - Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico y Guía Técnica de desarrollo del I.N.S.H.T.

3 . EQUIPOS DE TRABAJO.

Se utilizan equipos y herramientas de ofimática. **SI**

Se utilizan archivadores y estanterías. **SI**

Se usa carro de mano. **SI**

Se usan herramientas manuales. **SI**

Se usan escaleras de mano. **SI**

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Caídas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano

Moderado

Golpes con objetos o herramientas mobiliario.

Tolerable

Caída de objetos manipulados por almacenamiento inestable.

Tolerable

Cortes en la manipulación de las cubetas de correos con aristas vivas, uso de cutter, tijeras.

Moderado

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en trabajos en oficinas

Riesgos y medidas preventivas en el uso de herramientas manuales

Normas de seguridad en la utilización de escaleras portátiles

INFORMACIÓN

Manual de Seguridad y Salud en Oficinas

Normas elementales de seguridad en el uso de herramientas de oficina.

Normas elementales de seguridad en el uso de archivadores.

Riesgos y recomendaciones básicas de seguridad en: el Manejo de herramientas manuales.

Riesgos y medidas preventivas en el manejo de escaleras manuales

EPIs

Guantes de protección frente a riesgos mecánicos, según norma UNE-EN 388, categoría II

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
Correcto estado de los carros.	Semanal
Comunicarlo a correos para su retirada las cubetas que presentan aristas vivas.	Anual
Correcto estado de los equipos de ofimática	Mensual
Correcto estado de archivadores y estanterías.	Mensual
El correcto estado de las herramientas manuales	Semanal
Correcto estado de las escaleras de mano	Mensual

CRITERIOS DE REFERENCIA

R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía de desarrollo del INSHT.

R.D. 2177/2004, por el que se modifica el R.D. 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

OBSERVACIONES

Los trabajadores utilizan cubetas de correos, éstas pueden presentar aristas vivas (rotura de asas y bordes).
 Hacen uso de herramientas de corte tales como tijeras/cutter.
 Uso esporádico de escaleras (altura inferior a 3,5 m)
 Uso de teléfono, equipos informáticos...

4 . RUIDO.

Se aprecia directamente que en el puesto de trabajo el nivel de ruido diario equivalente y el nivel de pico son manifiestamente inferiores a 80 dBA y 135 dBC respectivamente

SI

CRITERIOS DE REFERENCIA

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

5 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

Las tareas implican manejo manual de cargas de más de 3 Kg. de forma significativa.	SI
La manipulación manual de cargas identificada puede ser evaluada por el método de la Guía Técnica del R.D. 487/1997	SI
El trabajador se ve expuesto a vibraciones durante la manipulación manual de cargas.	NO
La carga permite una sujeción cómoda y estable tanto por el tipo de agarre como por la forma o volumen de esta.	SI
La indumentaria o los equipos de protección individual dificultan los movimientos o implican un sobreesfuerzo adicional a la tarea.	NO
La manipulación permite la regulación del trabajo sin imposición del ritmo marcado por las condiciones de proceso.	SI
La recogida o depósito de la carga implica la adopción de posturas forzadas acusadas (trabajos por encima del hombro o por debajo de las rodillas), flexión del tronco, etc.	NO
Las características, diseño, condiciones o contenido de la carga implican factores que agravan la manipulación. Como por ejemplo peso, volumen, superficies cortantes, calientes o abrasivas, aristas punzantes .	NO

5 . MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.

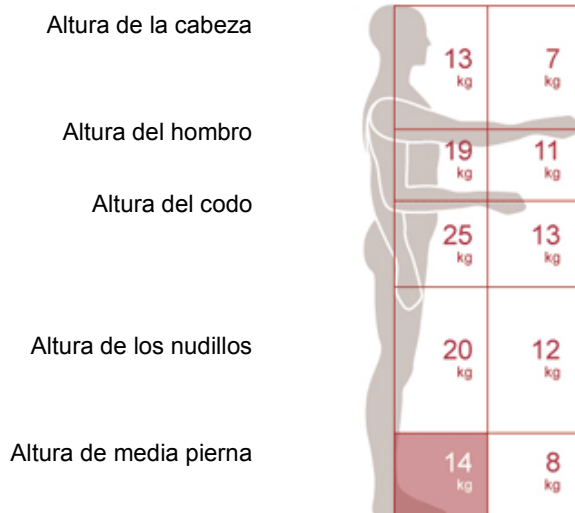
Las condiciones termohigrométricas implican una situación desfavorable para la manipulación manual de cargas	NO
Las condiciones de los lugares de trabajo (orden, limpieza, accesos, desniveles, iluminación) permiten una manipulación correcta.	SI

DATOS DE LA MANIPULACIÓN

Peso real de la carga: 10Kg

Datos para el cálculo del peso aceptable:

1 Peso teórico recomendado en función de la zona de manipulación



Nivel de Protección: 1

2 Desplazamiento Vertical: Hasta 100 cm.

Factor de corrección: 0,87

3 Giro del Tronco:

Factor de corrección: 1

4 Tipo de Agarre

Agarre malo



Factor de corrección: 0,9

5 Frecuencia de la manipulación: 1 vez cada 5 minutos

Factor de corrección: 1

Duración de la manipulación: <= a 1h

CÁLCULO DE PESO ACEPTABLE

Peso Aceptable = Peso Teórico x FC_{Nivel Protección} x FC_{Desplazamiento} x FC_{Giro} x FC_{Agarre} x FC_{Frecuencia}

Peso Aceptable = 14 X 1 X 0,87 X 1 X 0,9 X 1 = 10,96 Kg

Índice de Riesgo de Elevación de Carga = Peso Real / Peso Aceptable = 0,91

Número de desplazamientos: 5

Distancia de transporte: 10 m

Peso total transportado diariamente: 50Kg

Índice de Riesgo de Transporte de Carga = 0

CALIFICACIÓN: TOLERABLE



RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas durante la recogida/reparto de paquetería y llenado de saca. **Moderado**

MEDIDAS TÉCNICAS	PRIORIDAD
------------------	-----------

Realizar mantenimiento de las ruedas de los carros de forma que estas permitan un transporte cómodo, sin esfuerzos innecesarios.

4

FORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas para la manipulación manual de cargas

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
----------------------	--------------

Mantener los espacios de trabajo libres de obstáculos que eviten el acercamiento a la carga en la recogida o impliquen posturas forzadas en el depósito de esta. El espacio de trabajo permitirá mantener una posición de bipedestación evitando giros del tronco.

Anual

Revisar periódicamente el estado de las ruedas de los carros/ contenedores para evitar esfuerzos innecesarios de empuje/ tracción

Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA

GT 487/1997 Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas.

R.D. 487/1997 Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares

OBSERVACIONES

Traslado de libros, paquetería, correo en carros por todas las dependencias de la facultad. En alguna ocasión se coloca libros en estanterías. La frecuencia de manipulación y el peso es variable en función de los paquetes recibidos. En el caso más desfavorable estos pueden pesar 10kg y se recogen desde el suelo hasta la altura de la cintura del trabajador, no moviéndose más de 5 paquetes de este tipo al día. El agarre suele ser malo. Se dispone de carros que en algunos casos las ruedas no funcionan bien.

6 . FACTORES PSICOSOCIALES.

El trabajo consiste en el tratamiento continuado de la información (trabajos administrativos complejos, control de procesos automatizados, tareas informáticas especializadas, investigación, etc.)

NO

Se requiere mantener un nivel de atención elevado, sin posibilidad de alternar tareas o efectuar pausas.

NO

El ritmo o cadencia de trabajo viene impuesto al trabajador, al igual que sus pausas o periodos de descanso y no teniendo opción de elección

NO

Las tareas son monótonas, repetitivas o de bajo contenido produciendo fatiga o dificultades para mantener la atención.

NO

Los errores, averías u otros incidentes que pueden presentarse en el puesto de trabajo se dan frecuentemente.

NO

El trabajo implica tareas de alto nivel de exposición social (atención a terceros): de forma permanente o muy frecuente sin ayudas suficientes (apoyos, pausas, etc.) que pueden dar lugar a situaciones de tensión / dificultades de control elevadas / estrés, y que por ello provoquen perturbaciones o malestar significativo.

SI

6 . FACTORES PSICOSOCIALES.

La empresa proporciona información y permite la participación del trabajador en cuanto a los distintos aspectos de su trabajo.	SI
La información / formación, experiencia y adiestramiento del trabajador le permite realizar la tarea adecuadamente.	SI
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a las condiciones y organización del trabajo.	NO
Los trabajadores manifiestan dificultades para adaptarse a la organización horaria del trabajo.	NO
El trabajo realizado incluye trabajo rotatorio a turnos y/o trabajo nocturno	NO
El trabajo implica mucha responsabilidad	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
---------	------------

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros y demás personal. **Moderado**

INFORMACIÓN

Riesgos y medidas preventivas derivados de trabajos de atención al público.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)
 Guía y Protocolo de actuación inspectora en psicosociales (FPS-ITSS 2006).
 Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (5ª Edición).
 Carga Mental NTP 179,445,534 y 575
 Estrés NTP 318,349, 355, 438, 439 y 574
 Notas Técnicas de Prevención nº 443, 450 y 702.

OBSERVACIONES

El personal adscrito al puesto no ha manifestado dificultad en adaptarse a las condiciones y organización del puesto.

7 . TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES.

Se desarrollan trabajos prohibidos a menores.	NO
Existen en el puesto trabajadores especialmente sensibles, incluidos los que tengan discapacidad reconocida.	NO
Existe algún agente o condición de trabajo a los que no pueda exponerse una trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.	NO
Existen agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la trabajadora embarazada o en lactancia	SI
Existen agentes físicos o manipulación manual de cargas pesadas o movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física u otras cargas físicas que puedan influir negativamente	SI
Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	SI
Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas	SI
Existen agentes biológicos de los grupos 2, 3 o 4 que puedan influir negativamente	NO
Existen agentes químicos que puedan influir negativamente	NO
Existen procedimientos del Anexo I del RD 665/1997	NO
Se realiza trabajo nocturno o trabajo a turnos	NO

INFORMACIÓN

El puesto incluye agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que pueden influir negativamente a mujeres en situación de embarazo o lactancia. Las mujeres en esta situación deben comunicarlo para que se adopten las medidas preventivas adecuadas.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a manipulación manual de cargas pesadas que suponen riesgos de tipo dorsolumbar y pueden influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

Las tareas del puesto conllevan la exposición a movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física y otras cargas físicas que puede influir negativamente en situación de embarazo o lactancia.

CRITERIOS DE REFERENCIA

Decreto 26/07/57 trabajos prohibidos a menores

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

R.D. 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

R.D. 298/2009, de 6 de marzo, que modifica el R.D. 39/97, en relación con la aplicación de medidas para la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

8. SEGURIDAD VIAL.

Se realizan desplazamientos dentro de la jornada laboral mediante vehículos

SI

Se realizan desplazamientos in itinere mediante vehículos

SI

RIESGOS

VALORACIÓN

Accidentes de tráfico durante los trayectos en la realización de tareas en el exterior.

Moderado

Accidente de tráfico in itinere

Moderado

FORMACIÓN

Factor humano en la conducción (errores, factores psicosociales, motivación, emociones, fatiga, sueño, drogas, alcohol, estrés, velocidad, etc.)

INFORMACIÓN

Seguridad Vial

EPIs

Chalecos de alta visibilidad según UNE-EN 471

CRITERIOS DE REFERENCIA

Código de Circulación

Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

9 . CONDICIONES ERGONÓMICAS AMBIENTALES.

Existen situaciones de disconfort ambiental relativas a temperatura, humedad, ruido, iluminación o calidad del aire, que puedan implicar limitaciones para la realización del trabajo o producir molestias significativas en los trabajadores (encontrándose dichos parámetros dentro de los rangos considerados como aceptables por el R.D. 486/97.).	SI
Existen molestias generadas por fuentes de mucho calor o frío, porque no hay sistema de calefacción / refrigeración apropiado, humedad ambiental inadecuada o por corrientes de aire que producen molestias por frío.	SI
El ruido presente en el puesto de trabajo provoca molestias, que se fuerce la voz para hablar con los trabajadores cercanos, dificulta mantener una conversación en tono normal o dificulta la concentración en el trabajo.	NO
Existen dificultades para ver bien la tarea, reflejos o deslumbramientos molestos en el puesto o su entorno, molestias frecuentes en los ojos o la vista, o se realizan tareas con altas exigencias visuales o de gran minuciosidad con una iluminación insuficiente.	NO
Existen problemas o quejas frecuentes debidos a la ventilación (aire viciado, malos olores, etc.) o debidos a polvo u otros contaminantes por mal mantenimiento o limpieza del edificio o de sus instalaciones; por obras del edificio; mobiliario de mala calidad; productos de limpieza; etc.	NO

RIESGOS	VALORACIÓN
----------------	-------------------

Disconfort ambiental por falta de sistema de climatización.

Tolerable

CONTROLES PERIÓDICOS	PERIODICIDAD
-----------------------------	---------------------

Efectuar limpieza y mantenimiento periódico de los sistemas de ventilación / climatización	Anual
Mantener periódicamente las instalaciones, máquinas y herramientas para reducir el ruido	Anual
Efectuar una limpieza y mantenimiento periódico de las luminarias, reponiendo aquellos tubos y bombillas que estén fundidos o gastados	Anual
Efectuar limpieza periódica de las ventanas, claraboyas, lucernarios, etc.	Anual
Efectuar limpieza y mantenimiento periódico del sistema de refrigeración y/o humidificación	Anual

CRITERIOS DE REFERENCIA

Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización.

Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME (INSHT)

OBSERVACIONES

Disconfort ambiental relativas a la temperatura por la existencia de corrientes de aire procedentes de la puerta principal, así como disconfort ambiental relativa a la existencia puntual del ruido procedente de la centralita de alarma de forma imprevisible.
Las medidas técnicas se han propuesta en la sección de despachos

Puesto: **ORDENANZA**

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Factores Psicosociales	N	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Estrés laboral derivado del trato con otros compañeros y demás personal.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Lugares de trabajo del puesto	S	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Atropellos o golpes con vehículos durante los desplazamientos que se realizan a pie para realizar alguna gestión.

Moderado

Caídas al mismo nivel durante el tránsito por las instalaciones

Tolerable

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Seguridad Vial	N	S	S	S	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Puesto: ORDENANZA

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Accidente de tráfico in itinere

Moderado

Accidentes de tráfico durante los trayectos en la realización de tareas en el exterior.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Energías utilizadas	N	N	S	N	N

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Contacto eléctrico por operaciones elementales (conexión y desconexión de equipos) directos/indirectos durante el uso de equipos alimentados por energía eléctrica que presenten defectos de aislamiento o conexiones defectuosas.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Equipos de trabajo	N	S	S	S	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Caída de objetos manipulados por almacenamiento inestable.

Tolerable

Caidas a distinto nivel en la utilización de escaleras de mano

Moderado

Puesto: **ORDENANZA**

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Cortes en la manipulación de las cubetas de correos con aristas vivas, uso de cutter, tijeras.

Moderado

Golpes con objetos o herramientas mobiliario.

Tolerable

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Manipulación manual de cargas	S	N	S	S	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas durante la recogida/reparto de paquetería y llenado de saca.

Moderado

CONDICIÓN EVALUADA	MEDIDAS REQUERIDAS				
	M.T.	E.P.I.	INF.	FORM.	C.P.
Condiciones ergonómicas ambientales	N	N	N	N	S

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
RIESGO	VALORACIÓN

Disconfort ambiental por falta de sistema de climatización.

Tolerable

SECCIÓN	RIESGO	VALORACIÓN
ALMACENES/ARCHIVO	Atrapamiento por vuelco de las estanterías sin anclar.	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la presencia de obstáculos en las zonas de paso.	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Caída de objetos almacenados por la carencia de criterios a la hora de almacenar los objetos/mercancía.	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Contactos eléctricos por la presencia de partes accesibles.	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Golpes con elementos inmóviles por la presencia de obstáculos en zonas de paso, o que sobre sobresalen de los límites perimetrales de la estantería..	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Golpes con objetos e instalaciones en la sección	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Incendios por la ausencia de equipos de extinción...	Moderado
ALMACENES/ARCHIVO	Otros golpes por niveles de iluminación insuficientes.	Moderado
DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Atrapamiento por vuelco de estanterías sin anclar.	Moderado
DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Caída al mismo nivel en el tránsito por la sección por la existencia de suelo resbaladizo, presencia de salientes de las barandillas sobre el pavimento, cableado en zonas de paso...	Moderado
DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Caída de objetos desprendidos por almacenamiento sin criterios.	Tolerable
DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Caídas a distinto nivel en el tránsito por escaleras por la existencia de suelos resbaladizo, falta de pasamanos...	Moderado

DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Caídas al mismo nivel por la existencia de suelo resbaladizo.	Moderado
DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Contactos eléctricos con la instalación eléctrica del centro por la existencia de cableado defectuoso.	Moderado
DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Cortes por la existencia de perfiles de la puerta con rotura.	Moderado
DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Fatiga visual por niveles de iluminación inferiores a lo requerido según la tarea..	Moderado
DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Golpes con objetos e instalaciones en la sección por la existencia de pantalla invadiendo la zona de paso, objetos/material en zonas de paso.	Moderado
DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Incendios por cableado defectuoso y sobrecarga de la instalación.	Moderado
DEPARTAMENTOS, NEGOCIADOS Y ZONAS COMUNES.	Incendios	Moderado